

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LIBROS EN PAPEL PARA SU INCORPORACIÓN AL CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE CÁDIZ FINANCIADO CON RECURSOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA PARA 2024 MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ABREVIADO. (ART. 159.6 LCSP.)

Expte. CONTR/2024/338125

El día 3 de agosto de 2024, a las 10:00 horas, se reúne la Comisión técnica del Órgano de Contratación para la adjudicación del contrato denominado ADQUISICIÓN DE LIBROS EN PAPEL PARA SU INCORPORACIÓN AL CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE CÁDIZ, para la apertura del Sobre Único de las personas licitadoras al objeto de comprobar la adecuación de la documentación presentada por los licitadores a lo exigido en la Memoria justificativa.

Se reúnen representando al órgano de contratación el Jefe de Servicio de Instituciones y Programas Culturales de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz, D. Enrique Méndez Cortegano, y la Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación, D^a. Elena Crespo Caballero.

Se comprueba que a través de la Plataforma de Licitación se habían recibido ofertas de 9 empresas, que son:

- ALEJANDRO GARCIA MAYO (50115282F)
- ALMACENES LA LONJA PAPELERIA Y LIBRERIA SL (B93587897)
- BIBLIO ALIBRI, SOCIEDAD LIMITADA (B13868872)
- BIZKAIKO ELKAR SOCIEDAD LIMITADA (B95631404)
- DISTRIVSY SL (B47753892)
- INFOBIBLIOTECAS SL (B95437810)
- MARCO ANTONIO BALLESTEROS CHECA (50058457S)
- PXPLAYERS SL (B70991849)
- SOCIEDAD ANONIMA DE DISTRIBUCIÓN EDICIÓN Y LIBRERÍAS (A28057230)

Se procede a aperturar el Sobre único de los mencionados 9 licitadores, constatándose lo siguiente:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ELENA CRESPO CABALLERO	FECHA	12/08/2024	
	ENRIQUE MENDEZ CORTEGANO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCSF8BBJZMDTQ8H39T7QYBAQ9	PÁGINA	1/3	

Las empresas, ALMACENES LA LONJA PAPELERIA Y LIBRERIA SL, BIBLIO ALIBRI S L, DISTRIASVY SL, INFOBIBLIOTECAS SL, MARCO ANTONIO BALLESTEROS CHECA, PXPLAYERS SL, SOCIEDAD ANONIMA DE DISTRIBUCIÓN EDICIÓN Y LIBRERÍAS, han presentado oferta para los 3 lotes que componen esta contratación.

Las empresas ALEJANDRO GARCIA MAYO y BIZKAIKO ELKAR SOCIEDAD LIMITADA han presentado oferta para 2 lotes.

Las empresas ALMACENES LA LONJA PAPELERIA, INFOBIBLIOTECAS SL, SOCIEDAD ANONIMA DE DISTRIBUCIÓN EDICIÓN Y LIBRERÍAS, ALEJANDRO GARCIA MAYO, BIZKAIKO ELKAR SOCIEDAD LIMITADA aportan toda la documentación exigida para el Sobre único en la cláusula 9.2.1 del PCAP de forma correcta.

Se determina la necesidad de solicitar al resto de empresas, por parte del órgano de contratación la presentación de subsanaciones exigida para el Sobre único en los siguientes puntos:

La empresa BIBLIO ALIBRI S L, presenta Declaración Responsable Única para procedimientos Abiertos Simplificados (Anexo II) no indicando el grupo de empresas a la que pertenece.

La empresa DISTRIASVY SL deberá presentar debidamente cumplimentado y de forma individual por cada Lote, el Modelo de Proposición Económica (Anexo V) y el Modelo de Mejoras (Anexo V-B). Asimismo, no constan ningún dato en los apartados “EXPEDIENTE” y “TÍTULO”, para Lote 1, Lote 2 y Lote 3.

La empresa INFOBIBLIOTECAS SL, deberá presentar debidamente cumplimentado el Modelo de Proposición Económica (Anexo V). Asimismo, no viene detallado el importe de forma individualizada para Lote 1, Lote 2 y Lote 3.

-La empresa MARCO ANTONIO BALLESTEROS CHECA, deberá presentar debidamente cumplimentado y de forma individual por cada Lote, el Modelo de Proposición Económica (Anexo V) y el Modelo de Mejoras (Anexo V-B). No constan ningún dato en los apartados “EXPEDIENTE”, “TÍTULO” y “LOTE” para Lote 1, Lote 2 y Lote 3.

Igualmente, deberá presentar el Modelo de Proposición Económica (Anexo V) especificando por separado la oferta económica referido a cada uno de los lotes a los que se presenta.

-La empresa PXPLAYERS SL, deberá presentar Declaración Responsable Única para Procedimientos Abiertos Simplificados (Anexo II) debidamente cumplimentado.

Asimismo, también deberá presentar debidamente cumplimentado y de forma separada por lote, el Modelo de Proposición Económica (Anexo V) y el Modelo de Mejoras (Anexo V-B), para Lote 1, Lote 2 y Lote 3.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ELENA CRESPO CABALLERO		FECHA		12/08/2024
	ENRIQUE MENDEZ CORTEGANO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCSF8BBJZMDTQ8H39T7QYBAQ9		PÁGINA		2/3

Queda pendiente por este órgano volver a reunirse al objeto de valorar la documentación que en su caso se presente en respuesta de estas peticiones y tras ello continuar la valoración de las ofertas.

Y para que conste a los efectos oportunos, de conformidad con la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta en el lugar indicado, y con la firma de las personas asistentes en prueba de su conformidad.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

**El Jefe del Sv. de Instituciones y
Programas Culturales**

**La Jefa de Sección de Gestión Económica
y Contratación**

Fdo. Enrique Méndez Cortegano

Fdo. Elena Crespo Caballero.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ELENA CRESPO CABALLERO		FECHA		12/08/2024
	ENRIQUE MENDEZ CORTEGANO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCSF8BBJZMDTQ8H39T7QYBAQ9		PÁGINA		3/3